



COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS SECRETARÍA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ZONA FRANCA

1. Solicitud, en papel simple, dirigida a la Comisión Nacional de Zonas Francas por conducto de la Secretaría Técnica, que contenga todas las generales del solicitante incluyendo nombres y apellidos, nacionalidad, número de cédula o pasaporte del solicitante, correo electrónico, número de teléfono y domicilio. (Ver modelo en www.zf.mici.gob.pa)
 - * Cuando se trate de una persona jurídica, la solicitud debe ser presentada por medio de abogado (Poder a un abogado idóneo y que contenga la información que describe el Art. 625 del Código Judicial). (Ver modelo en www.zf.mici.gob.pa)
2. Si la solicitud es presentada a título personal -persona natural-, aportar: copia autenticada, por el Tribunal Electoral, de la cédula de identidad personal del solicitante. En caso de ser extranjero, deberá aportar copia autenticada de su pasaporte (solo de la página donde aparece la foto y sus datos personales).
 - * **Por excepción:** Copia de la página del pasaporte del solicitante, donde aparecen la foto y sus datos personales, autenticado por un notario.
3. Copia autenticada, por el Tribunal Electoral, de la cédula de identidad personal o del pasaporte del representante legal de la empresa.
 - * **Por excepción:** Copia de la página del pasaporte del solicitante, donde aparecen la foto y sus datos personales y autenticado por un notario.
4. Certificación reciente (no más de 3 meses) del Registro Público sobre la vigencia de la sociedad, con sus dignatarios, directores, agente residente y representante legal.
5. Un Estudio o Plan de Inversión, enumerado en la parte final y firmado en todas las páginas por el solicitante si es persona natural y por el Representante Legal si se trata de una sociedad, que contenga la siguiente información:
 - a. Justificación de la necesidad de ampliación de la zona originalmente otorgada, con descripción de los objetivos, actividades, estructuras, organización y servicios que tiene previsto ofrecer en la ampliación de la zona franca.
 - b. Superficie y localización de la ampliación de la zona franca.
 - c. Título de propiedad o contrato de arrendamiento del terreno y certificación de uso de suelo expedida por el MIVIOT.
 - d. Proyecciones financieras.
 - e. Cronograma propuesto para la ejecución del proyecto.



COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCA SECRETARÍA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ZONA FRANCA

ATENCIÓN

- Para la aprobación de la ampliación del área se seguirá el procedimiento establecido para la otorgación de la respectiva licencia.
- De ser necesario, la Secretaría Técnica podrá solicitar información adicional o subsanación de la información presentada en base a los requerimientos antes descritos.
- Una vez completados todos los requisitos, deben ser presentados en la oficina de **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** de la Dirección General de Zonas Francas del Ministerio de Comercio e Industrias, ubicada en Plaza Edison, tercer piso.
- Visita nuestra página web **www.zf.mici.gob.pa**
- Puede contactarnos a los teléfonos 560-0654, 560-0650, 560-0657 o 560-0647

* **NOTA:** *Lo escrito en letra cursiva, se solicita en calidad de "información / explicación adicional" y se pide previamente por esta vía, a objeto de evitar requerir esa información a través de resolución.*

* **Base Legal:** *Ley No. 32 del 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones y adiciones, Decreto Ejecutivo No. 1 del 4 de enero de 2012, Decreto Ejecutivo No. 62 de 11 abril de 2017 y Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.*